
 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

## PLAN DE ACTUACIÓN 2022



Fundación para la Investigación y la Innovación  
Biosanitaria del Principado de Asturias


Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

 <p><b>FINBA</b> Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</p>	<p><b>Plan de Actuación 2022</b></p>	<p>CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167</p>
		<p>Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22</p>

## Índice de contenidos

	Página
1.- Introducción	3
2.- El plan de actuación preventivo para el año 2022	
Actividad 1: Acciones de soporte al ISPA para el proceso de desarrollo del Plan Estratégico	11
Actividad 2: Soporte a Grupos Clínicos para Investigación e Innovación Clínica	15
Actividad 3: Soporte Estructura Oficina Técnica de Gestión y sistema de gestión de I+D+i	17
Actividad 4: Soporte a gestión de proyectos de investigación y ayudas de I+D+i	20
3.- Previsiones presupuestarias	25

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

## 1. Introducción

### 1.1.- Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)


FINBA es una organización sin fin de lucro, de las previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6º de sus Estatutos. Con el objeto de impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias, la FINBA establece los siguientes fines fundacionales:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de las personas investigadoras los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Impulsar el establecimiento y realización de proyectos en materia de investigación biosanitaria de alcance nacional o internacionales
- c) Velar por la ética en la investigación e innovación biosanitaria, así como por el seguimiento de los principios deontológicos propios de la investigación en Ciencias de la Salud
- d) Velar por el cumplimiento de las normas en materia de investigación biosanitaria
- e) Promover el interés de la sociedad asturiana por la investigación, el desarrollo y la innovación
- f) Mejorar la divulgación del conocimiento científico y técnico, con especial énfasis en el generado en el Principado de Asturias, así como su difusión a las empresas e industrias asturianas, de forma que el apoyo a la innovación se convierta en una de las principales señas de identidad de nuestra Comunidad

### 1.2.- FINBA en el entorno del ISPA

La Consejería de Sanidad, el SESPA, la Universidad de Oviedo y la FINBA han suscrito un Convenio de fecha 5 de abril de 2016 (BOPA núm. 96 de 26 de abril de 2016) para la creación del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), pendiente de su

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

revisión al haber sido prorrogado durante 1 año, tras los 5 años pasados desde su firma. Con posterioridad el 22 de febrero de 1029 se suscribe el convenio de asociación al ISPA del CSIC. FINBA, formando parte de su máximo órgano colegiado de gobierno (Consejo Rector), conforme al Real Decreto 279/2016, de 24 de junio de acreditación de Institutos Sanitarios, se constituye como la estructura de gestión de I+D+i, acordándose por convenio que dispondrá de la Oficina Técnica de Gestión (OTG) que actuará en la gestión del ISPA, en perfecta sintonía con la Dirección Científica, prestando el soporte necesario en las áreas económico-administrativas, en proyectos y de recursos humanos y actuando como oficina de transferencia de resultados de la investigación.

#### **Obligaciones, responsabilidades, funciones y objetivos de FINBA en el marco de actuación del ISPA**

1. Obligaciones derivadas de la representación institucional de FINBA en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de asociación para la constitución del ISPA
2. Obligaciones derivadas de la participación de FINBA en el Consejo Rector del ISPA
3. Responsabilidades derivadas de la representación legal del ISPA asumidas por el patronato, delegadas en la Junta de Gobierno y en el Director de FINBA, nombrado por el Patronato según Artículo 30º de los Estatutos de FINBA
4. Objetivos anuales vinculados a la retribución del variable del Director de FINBA, en relación con el plan de actuación de FINBA, a propuesta de la presidencia y ratificación por el Patronato.
5. Obligaciones derivadas del Artículo 4 en su punto c) Requisitos necesarios para el otorgamiento de la acreditación como IIS del Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria
6. Responsabilidades derivadas de los Criterios e indicadores para la evaluación de la acreditación del ISPA y en lo relativo al Criterio 1.4.-Gestión única y separada.
7. Obligaciones de la OTG de FINBA bajo la dirección y supervisión de la Junta de Gobierno de FINBA, oída la Dirección de la fundación, según Artículo 31º de los Estatutos de FINBA.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22


Mapa relacional de estructuras de gobierno, dirección, gestión y operativas de FINBA e Instituto ISPA actual y que deberíamos repensar para ganar en agilidad e integrar una visión de conjunto en la Organización de FINBA y su Instituto, ISPA.



### 1.3 Cómo la Dirección pretende desarrollar la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Asturias (FINBA)

En el plan de actuación 2021 se trasladaban objetivos a desarrollar en cuando a fortalecer la Fundación y su gestión, sin poner en riesgo la acreditación del Instituto. Así mismo, las funciones de la OTG y las ideas básicas para la acción, que, junto con la iniciativa de la dirección científica, permitieran dicha acreditación, objetivo que se ha conseguido.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

## 1.4 Claves de Desarrollo Estratégico 2022-2025

El Instituto de Investigación del Principado de Asturias y la FINBA pretende desarrollar las acciones estratégicas que marcarán su impulso y transformación durante los próximos 4 años. Para que este planteamiento pueda ser realidad, estamos trabajando el Plan Estratégico 2022-2025, en plena colaboración con la Dirección del HUCA, tal como nos habíamos comprometido. Nuestra ambición es contribuir a fomentar una sociedad comprometida con la investigación y abierta a la innovación, que se interese por la ciencia y los avances en biomedicina y sanidad.

Este Plan Estratégico deberá estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, basados en las prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas y pensado para generar bienestar en la ciudadanía, así como crecimiento económico y el fortalecimiento de las estructuras científicas biomédicas y sanitarias en Asturias. Asimismo, tiene la vocación de confluir con las líneas de acción de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y del Programa Marco Europeo de Investigación e Innovación, Horizonte Europa 2021-2027. Pero enraizado con la Acción Estratégica en Salud del ISCIII.

### Los ejes sobre los que se estructura nuestro Plan de futuro:


#### **Eje 1.- Organización integrada y armónica, que busca Excelencia científica y generación de conocimiento**

1.1-Desarrollo de **planes propios del ISPA que actúen como dinamizadores de la investigación e innovación en el ámbito clínico**, hospitalaria y primaria: Intensificaciones, post-residencia, programas de mentoring para personal sanitario en formación etc.

1.2- Revisión del Plan Científico compartido enfocada a **la priorización de áreas de interés que estén alineadas con acciones estratégicas en salud nacionales e internacionales**, pero, también, con las necesidades y capacidades de nuestro ámbito sanitario.

1.3-Propuesta de desarrollo de un **área transversal de Medicina de Precisión y Terapias Avanzadas** que englobaría a un gran número de grupos de investigación, plataformas, incluyendo la Unidad de Inmunoterapia-FINBA/ISPA, buscando sinergias con el núcleo asistencial.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

1.4-Establecer **vías de colaboración en el proyecto de transformación digital del sistema sanitario**, dentro del Plan España Digital 2025. (Proyecto “Cuélebre”).

1.5- Desarrollar el **Área transversal de Innovación**.

1.6- **Contribuir a la implantación y transferencia de las I+D+i en el ámbito sanitario** fomentando la elaboración e implantación de Guías de Práctica Clínica, en colaboración con las Comisiones Clínicas del HUCA y potenciar el papel de colaboradores con la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias (OETSPA)

1.7-Promover, investigación clínica **impulsando la realización de ensayos clínicos en fase I y fase II**.

1.8- **Impulsar la integración de los grupos del instituto en consorcios/grupos de trabajo nacionales e internacionales** y su participación en convocatorias de investigación e innovación, tanto nacionales como internacionales, así como las alianzas con entidades privadas o actores clave no científicos.

1.9- **Generación de networking** como la forma para fortalecer una plataforma de conocimiento en Asturias, también a nivel nacional e internacional, en todas las áreas, entre centros de investigación científica y tecnológica y Universidad.

## **Eje 2- Gobernanza y Gestión**


### **2.1-Administración transparente, ágil y ajustada a las necesidades**

Esta línea estratégica transversal incluiría acciones relacionadas con la gestión financiera, gestión de RRHH y gestión de equipos e infraestructuras. Es necesario que la organización funcione eficazmente dentro de un marco legislativo de referencia, pero también tendría que proponer acciones que simplifiquen los órganos de gobierno e impulsen nuestra identidad fortaleciendo la generación de “marca”.

### **2.2- Búsqueda de nuevas vías de financiación de recursos materiales y humanos**

- Participación en convocatorias nacionales de investigación sanitaria (convocatorias para financiación de proyectos, de recursos humanos, de incorporación a redes y CIBER) y en acciones internacionales (convocatorias ISCIII acción conjunta internacional, EU4Health (nuevo Programa de Salud de la Unión Europea), Horizon Europe etc). Para la internacionalización de FINBA/ISPA es clave, tal como ya se ha mencionado, la interacción con otros ámbitos institucionales especializados en Proyectos Europeos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

- Potenciar la participación en convocatorias asociadas a desarrollo tecnológico e innovación en salud y de Investigación Clínica Independiente.
- Promover por parte de los investigadores acciones para obtener recursos de terceros vía convenios, contratos o acciones de mecenazgo con la finalidad obtener recursos humanos y materiales.
- Favorecer la explotación de los resultados de la +D+I por terceros o generando nuevas herramientas como la creación de Spin-OFF y Start-up.
- Reforzar nuestra dotación científico-tecnológica a través de la concurrencia a convocatorias de infraestructuras nacionales o internacionales.
- Orientar las convocatorias intramurales hacia necesidades y áreas de interés del Instituto.

2.3 -Implementar canales de comunicación interna que promuevan la proactividad.

Esta línea de acción tratará de sistematizar las reuniones periódicas con los Coordinadores de las Áreas de Investigación para el seguimiento de los Planes de Actividades y Plan Científico Compartido, así como con las áreas verticales y transversales. Asimismo, será necesario establecer cronograma de actividades con los Coordinadores de Comisiones/Comités o Unidades para la puesta en común del seguimiento e indicadores en términos de resultados de los Planes de Actuación del Instituto.

2.4 Promover la motivación tanto profesional como personal

Avanzar en la estrategia institucional de incorporación de personal investigador del ámbito clínico, captación del talento y desarrollo de la carrera profesional, de investigadores, personal técnico y de gestión.


Continuar trabajando en la Implantación y seguimiento de la estrategia europea en HSR4R, así como en promover el relevo generacional y la potenciación del liderazgo femenino.

Se promoverán iniciativas con los profesionales y usuarios que permitan conocer su grado de satisfacción en diferentes aspectos, entre otros, los relativos al entorno laboral, organización del trabajo y aspectos sociales como son la responsabilidad profesional, equidad, género e igualdad y respeto entre profesionales.

### Eje 3- Visibilidad y Alianzas

Desarrollar acciones alineadas con los principios de investigación e innovación responsable, la gestión transparente, la igualdad de género, la ética en la investigación, el acceso abierto a la ciencia, la formación y la cultura científica y la participación ciudadana.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se prestará especial atención al ODS3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. En relación con el ODS5 (igualdad de género), el ISPA impulsará y fomentará las medidas necesarias para conseguir una igualdad efectiva tanto a nivel interno como en las actuaciones que deriven de sus funciones. Formarían parte de su perímetro de intervención el contribuir a los ODS9, industria, innovación e infraestructura; ODS10, reducción de desigualdades y ODS17, alianzas para lograr los objetivos.

- Profesionalizar nuestra **estrategia de comunicación externa** que nos haga más visibles y potencie la interacción con la ciudadanía, favoreciendo actividades divulgativas de cultura científica e impulsando la internacionalización del ISPA fomentando su visibilidad y colaboración con agentes internacionales y partes interesadas del sector Salud.
- Implantar **prácticas de ciencia abierta** (Open Science) elaborando un Plan de OS, alineado con estrategias nacionales e internacionales en Ciencia Abierta y fomentando acciones formativas en planes de Gestión de Datos, repositorios etc.
- **Actualización de la página web**, creando nuevas funcionalidades que nos hagan ganar en transparencia o disponer de un área interna profesional y un área de libre acceso que incluya entre otras cosas información útil para actores clave no científicos, o público en general, así como un buzón/blog para consultas.
- Desarrollar un **Plan de Participación Ciudadana en el ISPA**.
- Se desarrollarán **líneas de actuación que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la reducción de riesgos** que puedan afectar a la salud de los profesionales o la ciudadanía.

Pero una iniciativa interna hacia la sociedad que queremos impulsar y hacer explícita, es trasladar nuestro reconocimiento al compromiso de las instituciones públicas y el mundo de la empresa, comprometidos a través de nuestro patronato, a quienes queremos reconocer en tiempos difíciles su fidelidad. A los benefactores y a todos aquellos que quieran profundizar en el mecenazgo y en su apoyo a través de donaciones.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

## 2. El plan de actuación preventivo para el año 2022

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Acciones de soporte al ISPA para el proceso de desarrollo del Plan Estratégico</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación por subsectores	Gestión desde la OTG del ISPA
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
<b>Presupuesto total</b>	<b>1.553.266,0 €</b>

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Dentro de esta actividad se prevé el mantenimiento de personal actualmente estabilizado y de las convocatorias propias de personal investigador predoctoral, postdoctoral e investigadores/as junior.

Se continúa dando soporte a los planes de formación y apoyo a grupos emergentes, y se planifica reforzar especialmente el área de comunicación.

Esta acción prevé el mantenimiento de personal de plataformas de servicios comunes y refuerzo con nuevo personal técnico donde se detectan necesidades o surgen nuevas (Coordinación de laboratorios, Plataforma de Análisis Estadístico, Microscopía, entre otras posibles). Se fomentará la participación en convocatorias públicas para la cobertura de nuevas plazas a través del Programa “Investigo”.

Se prevé el coste de mantenimiento de patentes, así como consultoría metodológica para la implantación del Plan Estratégico 2022-2025.


Dentro de esta actividad se esperan concretar acciones específicas en áreas de interés del Instituto de Investigación dentro de los convenios marco firmados con grandes Compañías Farmacéuticas durante el año 2021, tales como programas de mentoring, intensificaciones, acciones de formación o divulgación, proyectos de investigación en áreas de interés o bajo desarrollo, etc.

Por último, se estudia la posibilidad de desarrollar necesidades de infraestructuras de plataformas (Microscopía, Proteómica, Citometría de Flujo, Bioestadística y epidemiología, Bioinformática, etc.)

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


<b>1.1. Personal estabilizado y emérito</b>	<b>522.992,04</b>
Comprende el coste total de 6 doctores, 2 técnicos y una investigadora con el carácter de emérita.	
<b>1.2. Convocatorias Intramurales</b>	<b>335.767,01</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 contratos predoctorales</li> <li>- 4 contratos postdoctorales</li> <li>- 2 contratos investigadoras junior</li> </ul>	
<b>1.3. Plan de apoyo a grupos emergentes</b>	<b>54.615,72</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 contrato predoctoral grupo emergente</li> <li>- 1 contrato postdoctoral grupo emergente</li> <li>- Fomento de proyectos de investigación</li> </ul>	
<b>1.4. Plan de apoyo al programa de formación</b>	<b>40.000,00</b>
Las acciones que se proponen dentro de este programa se condicionan a la captación de patrocinios y se englobarían en:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Premios a las mejores tesis</li> <li>- Conferencias y seminarios</li> <li>- Plan de estancias cortas</li> </ul>	
<b>1.5. Plan de Comunicación</b>	<b>30.000,00</b>
Se proponen acciones de mejora de la comunicación externa incluyendo la reformulación de la página Web de la Fundación e Instituto de Investigación	
	<b>18.000,00</b>
Curso de Comunicación Social de la Ciencia 2022	
<b>1.6. Plataformas científico-técnicas</b>	<b>234.891,30</b>
Costes laborales de personal técnico de plataformas implantadas en ISPA:	
Técnico Citometría	
Técnico Animalario	
Técnico Análisis estadístico	
Técnico Cultivos Celulares y Coordinación de laboratorios	
Se prevé reforzar el área de Coordinación de Laboratorios así como la	

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

Plataforma de Análisis Estadístico y Epidemiología, y se valorarán necesidades en cuanto a personal técnico para manejo de la Microscopía electrónica.	<b>25.000,00</b>
- Consumibles comunes y EPIS	
<b>1.7. Otros gastos:</b>	
- Retribución Comité Científico Externo y gastos asociados	<b>7.000,00</b>
- Costes de patentes	<b>15.000,00</b>
- Subcontratación consultoría metodológica	<b>20.000,00</b>
<b>1.8. Acciones a desarrollar dentro de convenios marco establecidos con la industria.</b>	<b>150.000,00</b>
Dentro de los que se podrían desarrollar, sin carácter limitativo: proyectos de investigación en áreas de interés propio, intensificaciones de personal clínico, programas de mentoring, programas de divulgación científica y formación de profesionales, estancias de investigadores, etc.	
<b>1.9. Estudio de desarrollo de infraestructuras: Microscopía, Proteómica, Citometría de Flujo.</b>	<b>100.000,00</b>

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### Recursos económicos empleados en la actividad 1

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal (coste completo)	1.148.266,07
Otros gastos de la actividad	405.000,00
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.553.266,07</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.553.266,07</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX




	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### Recursos económicos empleados en la actividad 2

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	576.159,20
Otros gastos de la actividad	
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>576.159,20</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
<b>TOTAL</b>	<b>576.159,20</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### ACTIVIDAD 3


#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Soporte Estructura Oficina Técnica de Gestión y sistema de gestión de I+D+i</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación por subsectores	Gestión I+D+i
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
<b>Presupuesto</b>	<b>994.830,78 €</b>

#### Descripción detallada de la actividad prevista.


<p>Esta actividad comprende el mantenimiento de los gastos generales, así como el personal de dirección y gestión.</p> <p><b>Acción 3.2. Gastos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de la herramienta de gestión “Fundanet” y proyecto de mejoras <b>30.000,00</b></li> <li>• Arrendamientos <b>18.000,00</b></li> <li>• Subcontratación de servicios de asesoramiento laboral y fiscal <b>31.200,00</b></li> <li>• Servicio jurídico externo <b>32.400,00</b></li> <li>• Auditoría obligatoria de Cuentas Anuales <b>9.000,00</b></li> <li>• Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud <b>37.000,00</b></li> <li>• Póliza de seguros. R Civil de actividad, Accidentes, equipamiento <b>25.000,00</b></li> <li>• Gastos generales de oficina <b>15.702,04</b></li> <li>• Gastos de mantenimiento informático <b>5.000,00</b></li> <li>• Otros gastos: Cuotas AEF y REGIC <b>3.000,00</b></li> </ul> <p><b>Acción 3.4. Costes de personal de Gestión</b> <b>763.676,78</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes salariales Comprenden salarios de la Dirección y estructura de gestión, considerando las unidades de proyectos, ensayos clínicos y económico-financiera y de RR HH, así como resto de áreas transversales (secretaría, comunicación, documentación) y de gestión de la innovación.</li> <li>- Dirección</li> <li>- Responsable económico</li> </ul>	Euros
--	-------

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	<b>CÓDIGO:</b> PAP-2022 <b>REGISTRO:</b> 33/FDC0167
		<b>Fecha:</b> XX-12-2021 <b>Período:</b> 1/01/2022 a 31/12/22

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable proyectos</li> <li>- 2 Técnicos de gestión de proyectos (fondos públicos y fondos privados)</li> <li>- Responsable ensayos clínicos</li> <li>- 2 Gestores de contratos y facturación de ensayos clínicos</li> <li>- Gestor de recursos humanos</li> <li>- Gestor de Innovación</li> <li>- Gestor documentalista</li> <li>- Gestor de Comunicación</li> <li>- Administrativo Secretaría</li> <li>- Personal de soporte a través de contratación de centro especial de empleo (Conserje y Apoyo Contabilidad)</li> </ul> <p>Debido al incremento constante de actividad y los retos y exigencias cada vez más intensos que supone el entorno de trabajo del Instituto de Investigación, se prevén nuevas incorporaciones de personal gestor y administrativo reforzando las áreas de laboral, económico y ensayos clínicos.</p> <p>Se promoverá la concurrencia a convocatorias que se prevén con la nueva realidad de Instituto acreditado por el ISCIII, de personal gestor así como personal técnico en Innovación o a través del programa “Investigo” para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo.</p>	
--	--


Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitario del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### Recursos económicos empleados en la actividad 3

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	763.676,78
Otros gastos de la actividad (sin IVA)	231.154,00
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>994.830,78</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>994.830,78</b>

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

## ACTIVIDAD 4

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Soporte a gestión de proyectos de investigación y ayudas de I+D+i</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación por subsectores	Gestión proyectos e investigadores
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias
Presupuesto de gasto	<b>3.047.472,63 €</b>


### Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta acción está encaminada a la concurrencia de los grupos de investigación adscritos al Instituto de Investigación a convocatorias competitivas de proyectos de investigación, tanto de origen europeo, nacional como regional, así como a ayudas competitivas de recursos humanos para personal investigador y técnico.

Se recogen también aportaciones privadas para proyectos o ayudas de recursos humanos vinculadas a la I+D+i comprometidos de años anteriores.

<b>Proyectos y Redes de I+D+i Plan Estatal</b>			
ANUALIDAD 2022	EJECUCIÓN	OVERHEAD	SUBVENCIÓN
PI19/00184	51.000,00	10.710,00	61.710,00
PI19/00191	51.000,00	10.710,00	61.710,00
PI19/00532	31.000,00	6.510,00	37.510,00
PI19/00555	23.000,00	4.830,00	27.830,00
PI19/00560	51.000,00	10.710,00	61.710,00
PI19/00876	27.000,00	5.670,00	32.670,00
PI19/01162	31.000,00	6.510,00	37.510,00
PI19/01192	16.000,00	3.360,00	19.360,00
PI19/01255	13.000,00	2.730,00	15.730,00
PI19/01655	26.000,00	5.460,00	31.460,00
PID2019-10666RB-I00	71.000,00	15.120,00	86.120,00
PI20/00383	3.500,00	735,00	4.235,00
PI20/00633	11.000,00	2.310,00	13.310,00
PI20/00639	16.000,00	3.360,00	19.360,00
PI20/00753	11.000,00	2.310,00	13.310,00

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

PI20/00824	3.500,00	735,00	4.235,00
PI20/00922	11.500,00	2.415,00	13.915,00
PI20/01360	21.000,00	4.410,00	25.410,00
PI20/01754	11.000,00	2.310,00	13.310,00
AC20/200017	54.000,00	11.340,00	65.340,00
PID2020-117236RB-I00	36.400,00	7.644,00	44.044,00
PT20/00161	78.500,00	7.850,00	86.350,00
PI21/00467	60.000,00	12.600,00	72.600,00
PI21/00971	15.000,00	3.150,00	18.150,00
PI21/01177	25.000,00	5.250,00	30.250,00
PI21/01323	35.000,00	7.350,00	42.350,00
PI21/01393	65.000,00	13.650,00	78.650,00
PI21/01590	30.000,00	6.300,00	36.300,00
PI21/01592	90.000,00	18.900,00	108.900,00
PI21/01596	25.000,00	5.250,00	30.250,00
RD21-0005-011	27.050,00	2.705,00	29.755,00
RD21-0005-017	32.050,00	3.205,00	35.255,00
RD21-0005-019	37.050,00	3.705,00	40.755,00
RD21-0006-0022	57.933,33	5.793,33	63.726,67
RD21-0012-0020	24.000,00	2.400,00	26.400,00
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>1.171.483,33</b>	<b>217.997,33</b>	<b>1.389.480,67</b>

<b>Proyectos Europeos</b>			
PROYECTO ORIGIN	85.700,33	28.633,33	114.333,67
PROYECTO HERA	128.568,60	9.000,00	137.568,60
<b>TOTAL EUROPEO</b>	<b>214.268,93</b>	<b>37.633,33</b>	<b>251.902,27</b>


<b>Proyectos de I+D+i y ayudas a grupos Plan Regional</b>			
GRUPIN Inmunología	64.000,00	8.550,00	72.550,00
GRUPIN Metabolismo	65.095,00	9.764,25	74.859,25
GRUPIN Sarcomas	46.049,92	6.457,58	52.507,50
GRUPIN Salud Mental	70.357,00	7.553,55	77.910,55
GRUPIN Cros	97.000,00	6.300,00	103.300,00
<b>TOTALES</b>	<b>342.501,92</b>	<b>38.625,38</b>	<b>381.127,30</b>

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

<b>Otros proyectos y ayudas a grupos con origen de fondos privados:</b>		
Caja Rural	Oncología Molecular	110.000,00
Caja Rural	ENDO	20.000,00
Banco Sabadell	Beca predoctoral	24.738,00
La Mataró TV3	Covid-19	20.000,00
PDSA	Grupo Plaquetas	15.480,00
Janssen	Varios grupos	115.000,00
<b>TOTALES A EJECUTAR</b>		<b>305.218,00</b>


Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

 <b>FINBA</b> <small>Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias</small>	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### Ayudas de I+D+i para RRHH

TIPOLOGÍA	CÓDIGO	COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANC.
INTENSIFICACIÓN	INT21/00045	30.000,00	30.000,00	0,00
INTENSIFICACIÓN	INT21/00082	30.000,00	30.000,00	0,00
MIGUEL SERVET 2018	CP18/00106	56.558,25	40.500,00	16.058,25
MIGUEL SERVET 2020	CP20/00130	56.558,25	40.500,00	16.058,25
MIGUEL SERVET 2021	CP21/00017	93.865,00	80.500,00	13.365,00
CONTRATOS PFIS 2019	Fl19/00164	28.767,90	20.600,00	8.167,90
CONTRATOS PFIS 2020	Fl20/00064	28.767,90	20.600,00	8.167,90
CONTRATOS PFIS 2020	Fl20/00137	28.767,90	20.600,00	8.167,90
CONTRATOS PFIS 2020	Fl20/00318	28.767,90	20.600,00	8.167,90
CONTRATO PFIS 2021	Fl21/00138	27.398,00	20.601,00	6.797,00
SARA BORRELL 2019	CD19/00249	37.518,37	26.866,00	10.652,37
SARA BORRELL 2020	CD20/00006	37.518,37	26.866,00	10.652,37
SARA BORRELL 2020	CD20/00042	37.518,37	26.866,00	10.652,37
RÍO HORTEGA 2019	CM20/00083	37.518,37	26.866,00	10.652,37
RÍO HORTEGA 2019	CM20/00115	37.518,37	26.866,00	10.652,37
PRÓRROGA RÍO HORTEGA	CM19/00235	15.632,65	11.194,17	4.438,49
FPU	FPU17/01317	15.245,70	15.245,70	0,00
FPU	FPU18/02965	21.056,92	21.056,92	0,00
FPU	FPU19/00483	20.779,12	20.779,12	0,00
SEVERO OCHOA	Bp17-108	30.881,27	29.637,72	1.243,55
SEVERO OCHOA	Bp17-165	29.637,72	29.637,72	0,00
SEVERO OCHOA	Bp19-014	26.673,95	26.673,95	0,00
SEVERO OCHOA	Bp19-057	26.673,95	26.673,95	0,00
SEVERO OCHOA	Bp19-063	26.673,95	26.673,95	0,00
SEVERO OCHOA	Bp19-066	30.881,27	29.637,72	1.243,55
SEVERO OCHOA	BP20-030	21.842,00	21.842,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-033	21.842,00	21.842,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-046	21.842,00	21.842,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-081	21.842,00	21.842,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-143	21.842,00	21.842,00	0,00
SEVERO OCHOA	BP20-152	21.842,00	21.842,00	0,00
MARGARITA SALAS	2021/58477	41.769,00	41.769,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.014.000,44</b>	<b>868.862,91</b>	<b>145.137,53</b>

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

#### Recursos económicos empleados en la actividad 4

Gastos / Inversiones	Actividad
	Previsto
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Gastos de personal	1.058.738,44
Otros gastos de la actividad	1.988.734,19 (*)
Amortización del Inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.047.472,63</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.047.472,63</b>

\* Teniendo en cuenta que las ayudas a grupos pueden destinarse tanto a personal como otros gastos de actividad.

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### 3.- Previsión presupuestaria.

#### 3.1.- Normativa.

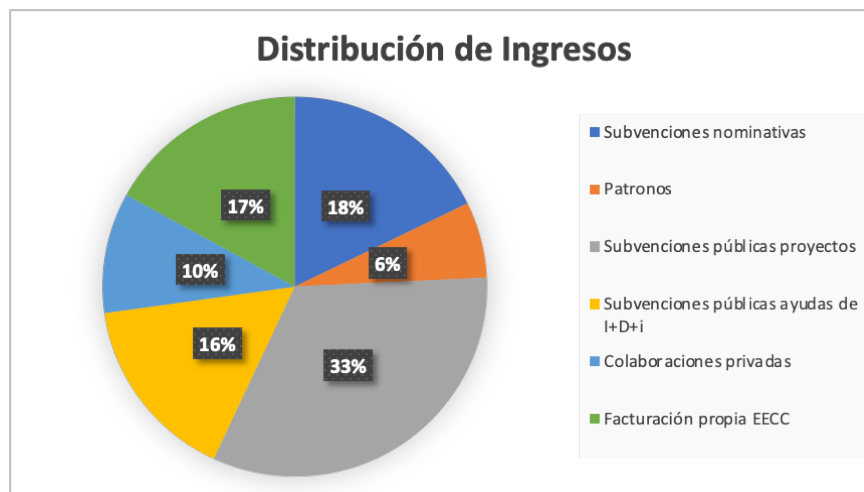
- Artículo 22. Corresponde al Patronato
  - b) Definir y aprobar los planes de actuación de la Fundación, así como las cuentas anuales.
  - c) Aprobar los presupuestos correspondientes a cada ejercicio y las operaciones de crédito.
  
- Artículo 28°. La Junta de Gobierno
  - Será responsable de la ejecución del presupuesto de la Fundación.
  - Le corresponde elaborar el programa anual de actividades de la Fundación para su posterior aprobación por el Patronato.
  
- Artículo 30°. La Dirección.-, en su punto 3 a) Concretar las actuaciones específicas de la Fundación que se han de realizar en cumplimiento del programa anual de actividades aprobado por el Patronato.
  
- Artículo 39°. Cuentas anuales y Plan de Actuación
  - Las cuentas anuales serán aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que pueda delegar esta función en otros órganos de la Fundación, y se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación.
  - El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la Fundación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


### 3.2.- Previsión de origen de fondos

#### Presupuesto de Ingresos

<b>DISTRIBUCIÓN GENERAL DE INGRESOS</b>		
Subvenciones nominativas	17,68%	1.100.000,00
Patronos y benefactores	6,43%	400.000,00
Subvenciones públicas proyectos	32,51%	2.022.510,23
Subvenciones públicas ayudas de I+D+i	16,30%	1.014.000,44
Colaboraciones privadas	10,21%	635.218,00
Facturación propia EECC	16,88%	1.050.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>6.221.728,68</b>

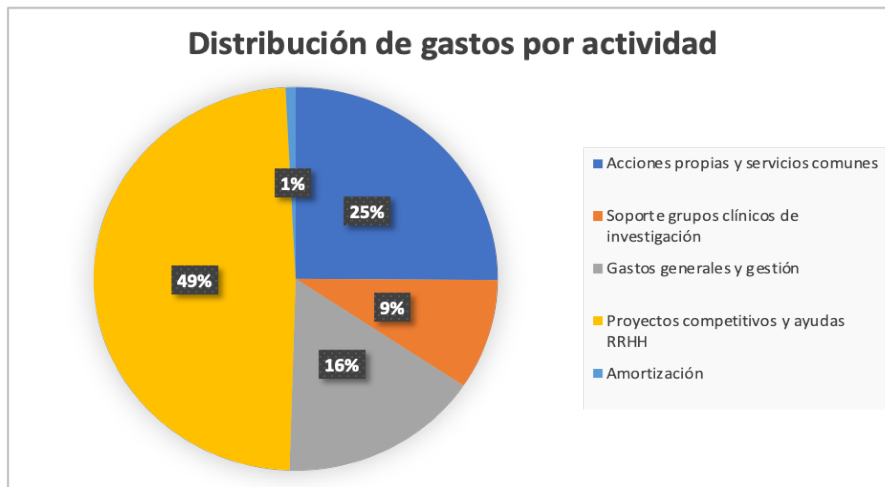


Elaborado	Revisado	Aprobado
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX


	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### 3.3.- Previsión presupuestaria de gastos por actividades

RECURSOS EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES					
ACTV.	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	OTROS	AMORTIZ.	TOTAL
1	Acciones propias y servicios comunes	1.148.266,07	405.000,00		1.553.266,07
2	Soporte grupos clínicos de investigación	576.159,20	0		576.159,20
3	Gastos generales y gestión	763.676,78	231.154,00		994.830,78
4	Proyectos competitivos y ayudas a grupos	1.988.734,19			1.988.734,19
4	Ayudas específicas de RRHH	1.058.738,44			1.058.738,44
	Amortización contable de bienes no asociados a las actividades			50.000,00	50.000,00
<b>TOTALES</b>					<b>6.221.728,68</b>



<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX

	<b>Plan de Actuación 2022</b>	CÓDIGO: PAP-2022 REGISTRO: 33/FDC0167
		Fecha: XX-12-2021 Período: 1/01/2022 a 31/12/22

### 3.7.- Previsión de Resultados 2022

Concepto	Presupuesto 2022
<b>Ingresos</b>	
Actividad propia	1.050.000,00
Subvenciones sector público	4.136.510,68
Aportaciones privadas	1.035.218,00
<b>Gastos</b>	
Gastos de personal	3.546.840,49
Gastos de explotación asociada a proyectos (incluye gastos corrientes y de recursos humanos)	1.988.734,19
Otros gastos de explotación	636.154,00
Amortizaciones (no asociadas a proyectos)	50.000,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

En Oviedo, a 21 de diciembre, de 2022

Director Fundación

Presidenta Junta de Gobierno

Presidente Patronato

D. Faustino Blanco  
González

Dña. Elena Llorente Fernández

D. Blas Herrero

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Dirección de Gestión Fecha: XXX	Junta de Gobierno Fecha: XXXX	Patronato Fecha: XXXX